

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.**

En el ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del 2014, siendo las 16h30 en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Bello Horizonte E10-59 y Av. 6 de Diciembre Edif. Corinthios PH, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑIA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.**, Preside la sesión el señor Carlos Trujillo Montalvo, como Presidente de la Junta y como Secretario el señor Robert Erazo Andrade, Gerente General de Compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación verificándose la presencia de los siguientes Socios:

1. Erazo Andrade Robert Eduardo, con 9.900 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
2. Trujillo Montalvo Carlos Alfredo, con 100 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Las participaciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una que representan el 100% del capital social, de todo lo cual Secretaría evidencia según los Estatutos Sociales y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por los señores Socios que contiene los siguientes puntos:

1. INFORME ECONOMICO DE GERENCIA EJERCICIO 2013
2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Estados de Situación y Resultados) DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013
3. DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Una vez expuesto el orden del día y aprobado por unanimidad por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el Presidente ordena se de lectura y se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1.- INFORME ECONOMICO DE GERENCIA EJERCICIO 2013

Toma la palabra el señor Robert Erazo Andrade, Representante Legal de la Compañía quien da lectura al Informe de Gerencia del ejercicio económico 2013, informe que contiene los requisitos que prevé la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales. Leído a los señores Socios, este es aprobado por unanimidad y se lo anexa como parte integral del expediente de la Junta.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Estado de Situación y Resultados) DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013.

Los Estados Financieros del ejercicio económico 2013, fueron presentados a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, para su respectivo análisis, revisión y aprobación correspondiente. Los resultados financieros reflejan una Pérdida de \$ 17.148,90

Una vez presentado a los señores Socios los Estados Financieros y analizando el Balance de Situación y su respectivo Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2013, informe que contiene los requisitos que prevé la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales. Leído a los señores Socios, este es aprobado por unanimidad y se lo anexa como parte integral del expediente de la Junta

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Presentado el Estado de Resultados da una Perdida, en consecuencia no procede distribución de utilidades en este ejercicio; este es aprobado por unanimidad, y se anexa como parte integral del expediente de Junta.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión procediéndose a dar lectura de la misma la cual es aprobada sin modificación alguna..

Se levanta la sesión a las 17H30, firmando para constancia la presente acta todos los señores Socios de acuerdo a lo previsto en el Art. 230 y 231 de la Ley de Compañías.

C. Zamillo

Carlos Alfredo Trujillo Montalvo
RESIDENTE - SOCIO

[Signature]

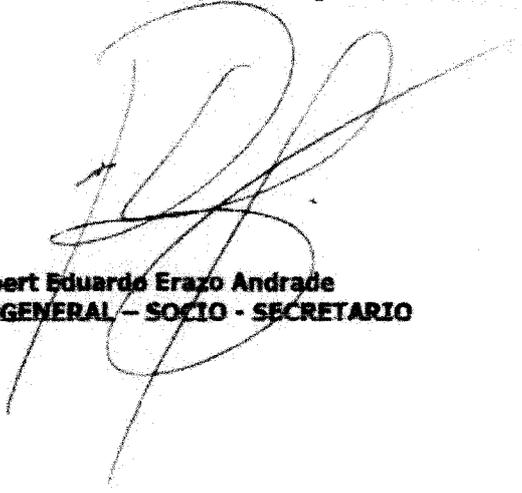
Robert Eduardo Erazo Andrade
GERENTE GENERAL - SOCIO - SECRETARIO

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Presentado el Estado de Resultados da una Perdida, en consecuencia no procede distribución de utilidades en este ejercicio; este es aprobado por unanimidad, y se anexa como parte integral del expediente de Junta.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión procediéndose a dar lectura de la misma la cual es aprobada sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 17H30, firmando para constancia la presente acta todos los señores Socios de acuerdo a lo previsto en el Art. 230 y 231 de la Ley de Compañías. f). Trujillo Montalvo Carlos Alfredo -Presidente-Socio; f) Robert Eduardo Erazo Andrade - Gerente General - Secretario- Socio. CERTIFICO.- Es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.



Robert Eduardo Erazo Andrade
GERENTE GENERAL - SOCIO - SECRETARIO